

3
Azequia, y impedido el paso: Todo esto Verulen
de Infirmitario, firmado de silencio per-
nado S. que fue de este Ayuntamiento
En el año pasado de 1677. =

Las Hípulas que de el Consta tenian
Marco; son las siguientes

Cateliche = Guada = Giradeta = Taraycher
Arguileva = Genoles, y Alotaha = y Ber
dame =

En los Es. Marcos, y Boqueras, a falta
de la pación Vigorosa anual Dilección
bien por la Continuarion del paso de Aguas,
de la Cadena de los Molinos, y Arrendado-
as; se hallan aduñados Dnos, y Dnos
que se portan; y que esta Caua, los hereda
mientos de la parte Superior padizen los
perjuicios, y quebrantos que son notorios
y con Especialidad, En los Vecanos por
la dependencia de las Aguas: Todo lo qual
haz presente a S. para que delibere
lo que se deservon. Aprobado: Murcia y Mar-
zo 22 de 1768 =

M. D. P. B. S.
y Comunes